Corresp. Exp. N° 1204-002460 Año 26 F° 33

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 2297 – MTCyD – 2026

SAN JUAN, 18 SEP 2026

VISTO:
El Expediente N° 1204-002460-2026, registro de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes ; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante las citadas actuaciones la Dirección de Deportes en la Comunidad de la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, solicita la contratación de servicios y adquisición de bienes para acto de apertura de los Juegos Nacionales Adultos Mayores 2026, a desarrollarse el día 28 de septiembre del corriente año en la Provincia de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente autorizar al Departamento Contable División Compras y Suministros de este Organismo, a llamar a Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley N° 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3°, art. 15, Decreto Reglamentario N° 0004/2020. Artículo 56 s.s. y c.c., Decreto Reglamentario N°0005/2024.
Que obra proyecto de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.
Que se establece el valor del Pliego en la suma de pesos cincuenta mil ($50.000,00)
Que toma intervención, Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes.
Que atento a lo expuesto se estima conveniente disponer de conformidad.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Departamento Contable - División Compras y Suministros de este Organismo, a llamar a Compulsa Abreviada N° 19-2026, Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley N° 2000-A-2020, Art. 12 inc. 3°, art. 15, Decreto Reglamentario N° 0004/2020, cuyo objeto es solicitar la contratación de servicios y adquisición de bienes para acto de apertura de los Juegos Nacionales Adultos Mayores 2026, a desarrollarse el día 28 de septiembre al del corriente año en la Provincia de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones particulares.

ARTÍCULO 2°.- La Compulsa Abreviada se regirá por el Pliego de Bases y Condiciones Generales, dispuesto mediante Decreto N° 2149-MHF-2022. Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnica, "Régimen de Contrataciones Ley N° 2000-A-", que forman parte integrante del presente acto. Los presentes pliegos revisten el carácter de Oneroso de $50.000,00 (pesos cincuenta mil) y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/. La generación de la boleta de pago se podrá realizar desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ - Opción "venta de pliegos".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY B. JOFRE
JEFA DPTO ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA COMERCIAL, NORMATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

Dicho monto podrá ser cancelado en **Banco San Juan Servicios** o depositado en el **Banco San Juan a la Cuenta N° 600-2026628 (CBU 0450600901800020266283).** Código de CBU (BLOQUE 1 // 04506009 // BLOQUE 2 // 01800020266283//). Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal es con cargo a: PROGRAMA: 18. PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - SUBPROGRAMA: 18.00.00.A01 PROMOCION Y ASISTENCIA DEL DEPORTE EN LA COMUNIDAD - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 TESORO PROVINCIAL - OBJETO DEL GASTO: 2. BIENES DE CONSUMO. 3. SERVICIOS NO PERSONALES - EJERCICIO FISCAL PRESUPUESTO 2026.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Dr. Guido Romero Delgado
Ministro de Turismo, Cultura y Deportes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NANCY B. JOFRE
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES